

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	1 de 14

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mayo - Diciembre 2019

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	2 de 14

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcance
4. Responsable
5. Organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo
6. Plan de trabajo y Cronograma
7. Evaluación y Seguimiento

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, adoptada como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes, y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo de los procesos de la entidad y cumplimiento de metas en seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer actividades de seguridad industrial que permitan disminuir el riesgo de exposición y la presencia de accidentes laborales o eventos indeseados.
- ✓ Establecer actividades de preparación ante situaciones de emergencia con el fin de estar preparados ante situaciones de emergencia.
- ✓ Establecer actividades que permitan el funcionamiento de los respectivos comités de seguridad y salud en el trabajo y convivencia.

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	4 de 14

- ✓ Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los funcionarios de la entidad.
- ✓ Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al funcionario para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.

3. ALCANCE

El plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo aplica para todos los funcionarios, servidores, visitantes y procesos de la entidad.

4. RESPONSABLES

ALTA DIRECCIÓN

- ✓ Inspirar con el ejemplo la participación de todos los servidores de la entidad en las diferentes capacitaciones programadas en el cronograma correspondiente.
- ✓ Participar en los simulacros de evacuación programados en el plan de emergencias de la entidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo a través del cronograma establecido.
- ✓ Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través del cumplimiento de los objetivos del sistema.
- ✓ Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos.
- ✓ Facilitar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones y actividades de los subprogramas del SG- SST.
- ✓ Responder ante los entes de control de la seguridad y salud en el trabajo del país y la ARL correspondiente.

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	5 de 14

SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

- ✓ Responder por la actualización del normograma de la entidad así como su cumplimiento.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Actualizar la política de seguridad y salud en el trabajo, aprobada y firmada por la Directora general.
- ✓ Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y realizar su evaluación como mínimo una vez al año.
- ✓ Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual que permita alcanzar los objetivos propuestos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se identifiquen metas, responsables, recursos y cronograma de actividades.
- ✓ Informar a todos los servidores, al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST, sobre el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST y evaluar las recomendaciones emitidas por los mismos.
- ✓ Propiciar la elección de los representantes de los servidores al comité de convivencia laboral cada dos años.
- ✓ Designar los representantes de la dirección general al Comité de convivencia laboral.
- ✓ Proporcionar los medios y espacios necesarios para el normal funcionamiento del comité de convivencia laboral.

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	6 de 14

- ✓ Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos.
- ✓ Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la entidad en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los servidores y/o daños en los equipos o la propiedad.
- ✓ Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud.
- ✓ Capacitar a todos los servidores en temas de seguridad y salud en el trabajo, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos relacionados con su trabajo y las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia.
- ✓ Asistir a las reuniones del COPASST.
- ✓ Efectuar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo. Enfermedad profesional, ausentismo e índice de lesiones incapacitantes de los funcionarios.
- ✓ Realizar el seguimiento a los accidentes de trabajo, en especial a los casos mortales y severos, así como proponer correctivos y acciones preventivas.

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

- ✓ Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que las empresas afiliadas, conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Prestar asesoría básica en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Implementar la capacitación básica para el montaje de brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SG-SST

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	7 de 14

- ✓ Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) de las empresas afiliadas
- ✓ Adelantar acciones para el fomento de estilos de vida y trabajo saludables
- ✓ Desarrollar programas regulares de prevención y control de riesgos laborales y de rehabilitación integral
- ✓ Apoyar, asesorar y desarrollar campañas enfocadas al control de los riesgos laborales, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas.
- ✓ Implementar acciones para prevenir los daños secundarios y secuelas en caso de incapacidad permanente parcial e invalidez, para lograr la rehabilitación integral y facilitar los procesos de readaptación y reubicación laboral.
- ✓ Asesorar en la implementación de áreas, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- ✓ Prestar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo, para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles

COPASST

- ✓ Reunirse como mínimo una vez al mes.
- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad Industrial debe realizar la entidad de acuerdo con las normas vigentes, así como promover su divulgación y observancia.
- ✓ Apoyar y desarrollar actividades de seguridad y salud en el trabajo enfocadas al mejoramiento del bienestar de los servidores en sus puestos

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	8 de 14

de trabajo; a través de inspecciones de seguridad, investigación de accidentes de trabajo y otras que defina el funcionamiento del COPASST.

- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por los servidores de cada área e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✓ Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- ✓ Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
- ✓ Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- ✓ Responsable de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre los servidores, la protección de la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

SERVIDORES

- ✓ Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Procurar el cuidado de su salud, el de su equipo de trabajo, así como cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su lugar de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación.

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	9 de 14

- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar activamente en los simulacros de evacuación.

BRIGADISTAS

- ✓ Identificar y reportar de manera permanente las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, organizar y dirigir a las personas en caso de activación del plan de emergencias, atención inicial de accidentes ocurridos en la entidad o de alteraciones súbitas de la salud de los integrantes o visitantes de la entidad.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación que sean programadas.
- ✓ Apoyar los simulacros programados.
- ✓ Realizar las inspecciones de botiquines, camillas y extintores

5. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Coordinación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ La coordinación y las responsabilidades del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño están a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa Financiera y del área de Talento Humano.

b. Recursos para el programa

Para el adecuado desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la FUGA cuenta con recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Recursos Humanos

La entidad en el área de talento humano, cuenta con profesionales idóneos para el cumplimiento de las tareas y la planeación, programación y desarrollo de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra conformado por: Profesional contratista de seguridad y salud en el trabajo, Profesional especializado talento

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	10 de 14

humano, con el apoyo del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Recursos Físicos y Tecnológicos

- ✓ Computadores
- ✓ Implementos generales de oficina
- ✓ Botiquines
- ✓ Camillas
- ✓ Extintores
- ✓ Alarmas de Emergencia

Recurso financiero

Para la vigencia 2019 se cuenta con un presupuesto aproximado a los Veintiséis Millones de Pesos (\$26.000.000) además del porcentaje de servicios asignado por la ARL Positiva para desarrollar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El cronograma de actividades establece el desarrollo de las estrategias de acción en el tiempo, de acuerdo con cada uno de los programas o elementos contemplados.

Se establece el siguiente cronograma en el cual se define:

El seguimiento y mejoras del

- ✓ ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SG-SST
- ✓ ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- ✓ PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS
- ✓ GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS
- ✓ CONDICIONES DE SALUD

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	11 de 14

✓ GESTIÓN DE RESULTADOS DEL SG- SST



Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	12 de 14

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPLIMIENTO					
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P	E	P	E		
ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SG-SST	REALIZAR REUNIONES COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	Comité de Convivencia	P					P												4 Actas de Reunión	4	0	0%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ACTUALIZAR Y PUBLICAR MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS	Profesional SST																		Matriz de peligro, actualizada y publicada en el SIG	1	0	0%
	ACTUALIZAR Y PUBLICAR MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Profesional SST																		Matriz de elementos de protección personal	1	0	0%
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	ACTUALIZAR Y PUBLICAR Y DIVULGAR PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Profesional SST - Brigada de emergencia																		Plan de emergencia	1	0	0%
	REALIZAR CAPACITACION DE BRIGADISTA (Evacuación y rescate, Primeros auxilios e incendios)	ARL																		Lista de asistencia /Evaluaciones/Registro Fotográfico	3	0	0%
	PARTICIPAR EN EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DISTRITAL	Profesional SST - Brigada- ARL																		Simulacro de evacuación Distrital (certificado distrital, fotos, informe de brigada)	2	0	0%
	REALIZAR INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Brigadas de emergencia																		Informe de inspecciones elementos de emergencia	1	0	0%
GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	REALIZAR INSPECCIONES PROGRAMADAS A INSTALACIONES	Copasst																		Informe de inspecciones a las instalaciones	1	0	0%
	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE INSPECCIONES	Profesional SST																		Seguimiento al cronograma del programa de inspecciones a riesgos laborales	2	0	0%
	ADECUAR ERGONOMICAMENTE PUESTOS DE TRABAJO	Profesional SST																		Informe de la evaluación de inspección de los puestos de trabajo (Actividades recreativas,	1	0	0%
	CREACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL	Profesional SST																		Plan de seguridad vial publicado en el sig	2	0	0%
	CREACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Profesional SST/ ARL																		Documento incluido en el SIG, Publicado y socializado. Lista de asistencia, registros fotográficos	1	0	0%
	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE RIESGO QUIMICO (Manejo de las sustancias químicas)	Profesional SST/ Profesional Gestión Ambiental																		Lista de asistencias, Registro Fotográficos, etc	1	0	0%
	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTO DE SEGURIDAD (Elementos ergonómicos, Elementos de protección personal, Extintores, Elementos para la brigada de emergencia)	Profesional SST																		Publicación de estudios previos en secop II	1	0	0%
CONDICIONES DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (Actividades recreativas, caminata, deportes)	Profesional SST/ Profesional Gestión Ambiental																		Lista de asistencia /Evaluaciones/Registro Fotográfico	4	0	0%
	REALIZAR EXAMENES PERIODICOS OCUPACIONALES	Compensar - Talento Humano																		Informe de Reporte de Condiciones de Salud	1	0	0%
	REALIZAR CICLO DE CAPACITACIONES DE INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL (Inteligencia financiera y manejo del dinero, Riesgo Público, comunicación asertiva, prevención cardiovascular, manejo del estrés)	Profesional sst/ ARL																		Lista de asistencia /Evaluaciones/Registro Fotográfico	4	0	0%
	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Profesional SST																		Lista de asistencia /Evaluaciones/Registro Fotográfico	1	0	0%
	ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO VISUAL (Programa, Divulgación y Socialización)	Profesional SST - ARL																		Documento incluido en el SIG, Publicado y socializado. Lista de asistencia, registros fotográfico	1	0	0%



Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	13 de 14

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPLIMIENTO												
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P	E											
GESTIÓN DE RESULTADOS DEL SG- SST	FORMULAR INDICADORES DEL SGSST	Profesional SST		P													Hojas de vida de los indicadores del Sg - sst	1	0	0%										
	HACER LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES FORMULADOS	Profesional SST								P						P	2 Seguimiento y análisis de indicadores	2	0	0%										
	ELABORAR INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Profesional SST														P	Informe de accidentes e incidentes	1	0	0%										
	AUDITORIA DEL SG SST	Profesional SST - ARL										P					Informe de la auditoria	1	0	0%										
ACPM	INCLUIR ACPM DEL SG- SST EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO.	Profesional SST/ ARL											P				Plan de mejoramiento del proceso TH	1	0	0%										
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA			3	3	3	0	4	0	1	0	10	0	6	0	5	0	7	0	3	0	4	0	5	0	4		TOTAL	56	0	0%
CUMPLIMIENTO POR MES			100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		L A N E A D O	E J E C U T A D O	TOTAL	
META POR MES			95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%						

Convenciones

	PLANEADO
	EJECUTADO

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	4
	Fecha de aprobación:	21 de Mayo de 2019	Páginas:	14 de 14

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia, la efectividad de las actividades planteadas y la ejecución del cronograma; se da cumplimiento con los indicadores propuestos en cada uno de los programas según Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la revisión por la Alta Dirección, se encuentran relacionados en el SIG en <http://www.intranet.fuga.gov.co/indicadores-sig>

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Nancy Liliana Sierra B. Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo/ Contratista	Licette Moros León Subdirectora Gestión Corporativa

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Razón del cambio
23/01/2018	1	Actualización del plan para el 2018
30/01/2019	2	El Plan Seguridad y Salud en el trabajo aprobado el día 23 de Enero de 2019 por parte del Copasst y la Subdirección de Gestión Corporativa y aprobado el día 30 de Enero de 2019 por parte del Comité Directivo.
12/03/2019	3	Según resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, se incorpora la creación del plan de seguridad vial.
21/05/2019	4	Se incluyeron y se modificaron fechas de algunas actividades del cronograma